SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Y entregaren de los de fuera de este Ayuntam.to para su resguardo poniendose Ahestimonio en los Autos de la Junta de este acuerdo para la practica de las Diligencias ——

Con lo que se acaba este Ayuntam.to y lo firman Doy fee =

Sr. Dn. Diego de Cirra

Dn. Juan Florez Sanchez

Dn. Antonio de Robles Marin

Dn. Christobal Muñoz

Dn. Juan Casiano Mirada

Dn. Juan Pedro Navarro

Dn. Joseph Carreño Sobaso

Dn. Andres de Orozco y Quesada

Dn. Juan Joseph Marin Espinosa

Dn. Diego Melgarejo

Dn. Diego de Cuenca Ferm.z Piñero

Dn. Pedro de Alfaro Enriquez de Navarro

Fui Presente

Antonio Melgares Segura

En la villa de Caravaca a ocho de Junio de mil setecientos